



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00036867-0

Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

Señor
Segundo Daniel Balseca Paredes
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001132 del 08 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena, 25 de abril del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **INDUREMO C.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA.
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INDUREMO C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."
Guayaquil, 21 de septiembre de 2017



Sr. Segundo Daniel Balseca Paredes
C.C. No. 090049011-1 (Código dactilar V4444V4442)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Razón de Inscripción de Repertorio:2017-1776



- 0 En esta fecha, Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito
- 1 el presente instrumento público de: **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR** (Referencia 1),
- 2 con la partida Número Ciento Noventa y Dos (192) del libro de **MERCANTIL**, tomo
- 3 4, folios 1516 a 1525, celebrado entre los siguientes intervinientes: (INDUREMO
- 4 C.A. EN LIQUIDACION en calidad de **COMPANÍA**); en la calidad de Representante(s)
- 5 **Legal(es): (BALSECA PAREDES SEGUNDO DANIEL con el cargo LIQUIDADOR)**.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, lunes, 25 de septiembre de 2017

DAVID

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA



Floria Isabel Almeida Salate
Firma de la Registradora



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446